

Inversiones Lupaco S.L., Lupaco Grupo Inmobiliario S.L., Lupaco Sevilla S.L., Conartesur 99 S.L. y Siglo II Creación y Comunicación S.L. en situación de insolvencia por importe de 203.139 euros de principal, más la cantidad de 40.627,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—59.239.

TEKSTYL NIUGOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 186/04, a instancias de Rosalía Calero Moreno, Carmen Moran Fernández y Ángela Micaela Toranzo Joaquín contra Tekstyl Niugor, S. L., en el cual se ha dictado, con fecha 7-11-2005, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 33.994,59 euros de principal, más 3.399,46 euros de intereses provisionales y 3.399,46 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.364.

TELEVISIÓN CASTILLA Y LEÓN, S. A.

Reducción de capital para devolución de aportaciones

La Junta general extraordinaria de «Televisión Castilla y León, S. A.», de 16 de noviembre de 2005, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 399.840 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, mediante la reducción del valor nominal de las 33.320 acciones que integran el capital social de la compañía en la cifra de 12 euros por acción, con lo que todas las acciones pasan a tener un valor nominal de 589 euros por acción. Por esta reducción de capital se abonará a los accionistas la cantidad total de 562.000 euros, mediante la entrega de 552.770 acciones de Castilla y León Radio, S. A., y 9.230 euros en efectivo metálico con cargo a reservas disponibles.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de noviembre de 2005.—José Luis Ullbarri, Presidente del Consejo.—59.921.

TEXTILES PRIETO, S. L.

(Sociedad escindida)

TEXTILES PRIETO, S. L.

JACOPRI, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de Textiles Prieto, S.L., celebrada el 23 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, donde esta última como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, pasando todo su patrimonio en bloque a dos sociedades de

nueva creación denominadas Textiles Prieto, S.L. y Jacopri, S.L., todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión total redactado y suscrito por el Administrador único de la escindida y depositado en el Registro Mercantil de Valencia, el día 18 de noviembre de 2005 y considerando como Balance de escisión el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2005. Asimismo se aprobó que la escisión total tenga efectos contables a partir del otorgamiento de la escritura pública de escisión y constitución de las nuevas sociedades que se producirá transcurrido un mes desde la última publicación de este anuncio. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 23 de noviembre de 2005.—Administrador único, Javier Cotanda Prieto.—60.597.

2.ª 28-11-2005

THYSSENKRUPP SERVICIOS TÉCNICOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Reducción de capital social

El socio único, en fecha 26 de Septiembre de 2005, adoptó la decisión de reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 2.100.000 euros, dejándolo fijado en 2.589.800 euros, con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 27 de septiembre de 2005.—El Secretario, José Ángel Brandín Lorenzo.—60.234.

TOPETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas celebrada el 19 de noviembre de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en 35.000,00 euros, por amortización de 5.000 acciones de valor nominal cada una 7,00 euros mediante devolución al accionista afectado. La devolución se produjo por entrega de un bien no dinerario.

Barcelona, 21 de noviembre de 2005.—El Administrador, don Juan Ignacio Manresa Rovira.—59.914.

TOTIMES, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el 15 de noviembre de 2005, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	132.500,00
Acciones sin cotización oficial	175.700,00
Tesorería	26.273,48
Total Activo	334.473,48
Pasivo:	
Capital social	91.500,00
Reserva legal	3.791,51
Otras reservas	45.351,65
Pérdidas y ganancias	193.830,32
Total Pasivo	334.473,48

Sant Sadurni D'Anoia (Barcelona), 15 de noviembre de 2005.—El Liquidador, José Varias Sarda.—59.404.

TRANSFORMACIONES DE LA FIBRA, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1.449/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa Transformaciones de la Fibra, Sociedad Responsabilidad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 octubre 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 170.407,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona a, 17 de junio de 2005.—D. Carlos Javier Collado Granadino.—59.499.

TRANSPORTES GAMA, S. A.

AMARIS, S.A.

TRANSER, S. A.

AGIMAR, S. A.

Auto insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 336/04, ejecución 143/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pilar Cerda Albiñana, contra las empresas Transportes Gama, S. A., Damaris, S. A. Transser, S. A., Angimar, S. A. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8/11/2005, por la que se declara a los ejecutados Transportes Gama, S. A., Damaris, S. A., Transser, S. A., Angimar, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 14.896,14 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid a 10 de noviembre de 2005.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—59.493.

TRIBLOND, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

**EUROELASTIC,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades «Triblond, Sociedad Limitada» y «Euroelastic, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de noviembre de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Euroelastic, Sociedad Limitada», por «Triblond Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de

Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, a 18 de noviembre de 2005.—Los Administradores de Euroelastic, Sociedad Limitada, don Jaime Parera Sardá, don José María Parera Sardá, don Ramón Sala Palmerola y don Ramón Sala Ruiz y el Administrador de Tribland, Sociedad Limitada, doña Nuria Sarda Estragues.—59.911. 1.º 28-11-2005

TRICLAS, S. L. PROMICLAN 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 162/04, a instancias de Francisco Budesca Carrillo y Abdelaziz Bourrai, contra Triclas, S. L., y Promiclan 2003, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7-11-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 10.139,15 euros de principal, más 1.013,92 euros de intereses provisionales y 1.013,92 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 4 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.369.

TUBECADER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 9 de noviembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2005, a las 19 horas, en el domicilio social, sito en calle Guindos, número 16, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, adoptando los acuerdos complementarios.

Tercero.—Concesión de apoderamientos generales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

San Sebastián de los Reyes, 15 de noviembre de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Palencia Jorge.—59.892.

TUBECAR, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 2005, a las 9 horas, en el domicilio social, sito en calle Baviera, número 9, Polígono Industrial, sin número, de La Carolina (Jaén), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Cambio del domicilio social, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

La Carolina, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador Solidario, Emilio Palencia Tortosa.—59.893.

TÉCNICA AGROPECUARIA, S. A.

Anuncio de corrección de errores

Habiéndose detectado un error en la redacción del texto del anuncio publicado en el BORME n.º 220, de fecha 21 de noviembre de 2005, de reducción de capital, por medio del presente se procede a manifestar que, al referirse a la denominación social donde dice: «Técnicas Agropecuarias, Sociedad Anónima», debe decir: «Técnica Agropecuaria, Sociedad Anónima»; y donde dice: «El capital social se fija en la cantidad de ochenta y siete mil sesenta y cinco euros y diecinueve céntimos», debe decir: «El capital social se fija en la cantidad de ochenta y siete mil sesenta y cinco euros y once céntimos».

Zaragoza, 25 de noviembre de 2005.—Eduardo Gerique Robres, Administrador único.—61.029.

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la Avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 16 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del número de Consejeros que compondrán el Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del Consejo.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para ejercer la auditoría de las cuentas anuales de la compañía correspondientes a los ejercicios 2005, 2006 y 2007, así como de las cuentas consolidadas de la Compañía correspondientes a los mencionados ejercicios.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá ejercitar el derecho de información que le asiste de conformidad con las disposiciones legales y el Reglamento de la Junta General de URBAS y, en concreto, podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto de todas las propuestas de acuerdos que se van a someter a la aprobación de la Junta General. Además, dicha documentación será accesible por vía telemática, a través de la página web de la Sociedad (www.urbanizacionesytransportes.com).

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Urbanizaciones y Transportes, S.A. José M.ª Buxeda.—60.920.

URKABE BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Urkabe Benetan, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Rentería (Masti Loidi, 7-11) el día 30 de diciembre de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Rentería, 16 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Pérez Indo.—59.888.

VALDERAS Y SALIENTES, S. L. HISPANOCOPYR, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 113/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Ríos Ramírez, contra las empresas Valderas Salientes, S.L., Hispanocopyr, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados Valderas Salientes, S.L., Hispanocopyr, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 30.000 euros de principal, más 1.800 euros de intereses y 3.000 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El/la Secretario Judicial.—59.252.

VALENTIN ISERN VINARDELL

RAÚL MORENO PAVÓN

RAYVA, S.C.P.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 1 de Mataró,

Hago saber: Que en expediente de jura de cuentas núm 189/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Sra. Mercedes Sánchez Fernández, el Sr. Juan Ortega Díaz y la Sra. Susana Sánchez Carapeto, contra las empresas Valentín Isern Vinardell, Raúl Moreno Pavón y Rayva, S.C.P., se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2005, auto por el que se declara a las ejecutadas Valentín Isern Vinardell, Raúl Moreno Pavón y Rayva, S.C.P., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.650,34 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 611,53 euros de intereses y costas provisionales.

Mataró, 10 de noviembre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria del Juzgado de lo Social 1 de Mataró.—59.506.

VALRENT, S.I.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que la Junta general extraordinaria de accionistas de Valrent, Sociedad